



VISCOFAN, S. A.

fecha
29-6-1.999

Ref: Acuerdos de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de la obligación de comunicación de los hechos relevantes que afecten a entidades cotizadas, les comunicamos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas que se ha celebrado hoy:

1.- Se han aprobado las Cuentas Anuales de la Sociedad, la Gestión social y la Propuesta de Distribución de Resultados, consistente en el reparto de un dividendo único por acción, ya entregado a los señores accionistas el día 29 de enero pasado.

2.- Se ha aprobado la devolución de prima de emisión de acciones por importe de 9 pesetas por acción, la cual se llevará a cabo el día 9 de julio de 1.999. Les adjuntamos anuncio que remitimos a la prensa especializada y a los boletines oficiales de cotización.

3.- Se ha renovado por un año el nombramiento de KPMG Auditores S.L. como auditores de la Sociedad para la verificación de sus estados financieros individuales y consolidados.



4.- Se ha renovado la autorización para adquirir acciones propias por un plazo de 18 meses.

5.- Se ha ratificado el contenido del Reglamento del Consejo así como el informe del Consejo relativo al mismo.

**VISCOFAN, INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS
CELULOSICAS SOCIEDAD ANONIMA**

DEVOLUCION DE PRIMA DE EMISIÓN

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado la devolución parcial de la prima de emisión de acciones, a la totalidad de las acciones en circulación, de acuerdo con el siguiente detalle (nominal de las acciones: 0,30 euros):

Importe que se devuelve por acción: 9,00 pesetas.

El pago de la citada devolución se hará a partir del próximo día 9 de julio de 1.999 a través de las siguientes entidades: B.B.V., Banco Santander Central Hispano y Banco Urquijo.

Pamplona, a 29 de junio de 1.999.
El Consejo de Administración.
